

**RESOLUCIÓN DE 7 DE AGOSTO DE 2015 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA DE VALLADOLID, GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE MATERIAL NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE DETERMINACIONES ANALÍTICAS (AUTOANALIZADORES DE TIRAS DE ORINA Y SEDIMENTO DE ORINA) EN EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA DE VALLADOLID (PNSP 4142/2015/8003)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151.4 del TRLCSP, se hace pública la resolución de adjudicación del contrato que a continuación se especifica:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Órgano de contratación: Dirección Gerencia del Hospital Universitario Río Hortega.
- b) Número de expediente: 4142/2015/8003.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Suministro de material necesario para la realización de determinaciones analíticas (autoanalizadores de tiras de orina y sedimento de orina) en el Laboratorio de Análisis Clínicos.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado Sin Publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 42.160,00 €.

Cuantía del IVA: 8.853,60 €.

Importe total: 51.013,60 €.

5. Adjudicación del contrato:

- a) Fecha: 7 de agosto de 2015.
- b) Contratista e importes de adjudicación:  
MENARINI DIAGNÓSTICOS, S. A  
Importe de adjudicación: 42.160,00 €.  
Cuantía del IVA: 8.853,60 €.  
Importe total: 51.013,60 €.

6. Formalización del contrato.

Plazo para la formalización del contrato: La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4.

El órgano de contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

Valladolid, 7 de agosto de 2015

EL DIRECTOR GERENTE DE LA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
P.D. (Resolución de 14 de enero de 2014 "BOCYL 24-01-2014")  
EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL  
UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA

Fdo.: Alfonso J. Montero Moreno